



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Rivadavia 1373 - CP 2919
TE 03400 - 4755977 - FAX 473907

VEREDAS

210

Los Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza N°137 sancionada por el H.C.M. en fecha 12/12/61, promulgada por Decreto N°211/61, aprobando el Reglamento de Edificación y la Sección "C". Capítulo 2° donde reglamenta los cercos y veredas; y

CONSIDERANDO:

Que, en numerosos lugares de la ciudad, actualmente las veredas presentan notables desniveles entre unas y otras;

Que, en referencia al tipo de mosaico, en la actualidad existen numerosos diseños; Que, en la actual reglamentación, no se contemplan las rampas para discapacitados;

Que, en muchas veredas de la ciudad no se construyeron las cazuelas para el arbolado;

Por todo ello el

Honorable Concejo Municipal

Resuelve:

ARTICULO 1°: Modifícase el Art. 3° VEREDAS, GENERALIDADES, en la Sección "C" Capítulo II Cercos y Veredas; del Reglamento de Edificación, de la Ordenanza N°137/61 quedando redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 3°: VEREDAS, GENERALIDADES:

En todo el municipio, es obligatorio la construcción de veredas de distintos tipos y características según la zona.

La construcción de las mismas se podrán llevar a cabo en dos etapas.

Primer etapa: construcción de contrapiso de hormigón de cascote, cuyo nivel deberá ser inferior al espesor del revestimiento final a colocar.

Segunda etapa: colocación de revestimiento definitivo".

ARTICULO 2°: Modifícase el art. 4° VEREDAS, GENERALIDADES, en la Sección "C" Capítulo II Cercos y Veredas, del Reglamento de Edificación, de la Ordenanza N°137/61 quedando redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 4°: Tipo de Mosaicos de revestimiento para veredas:

Las veredas se construirán con mosaicos o baldosas de 0,10 x 0,10 m. o

de 0,15 x 0,15 m. o de 0,20 x 0,20 m. o de 0,30 x 0,30 o de 0,40 x 0,40 y un espesor.

minimo de 0,025 y la superficie será antideslizante tipo bastonada o tipo panes o tipo-

adoquinado. La capa noble será de 0,005 m.. En caso de utilizar tipo bastonado los mismos se deberán orientar perpendiculares al cordón.